



## UDAN EUSKARAZ 2024: PERIODO EXTRAORDINARIO DE INSCRIPCIÓN.

Mediante Resolución de Alcaldía Nº: 78/2024 del 22 de marzo de 2024 se aprueba la campaña “Udan Euskaraz 2024”.

En dicha resolución se establecen las siguientes condiciones en cuanto a las inscripciones:

*“a- No se admitirá ninguna inscripción tras este periodo, excepto las solicitudes que puedan realizarse por organismos o entidades públicas que justifiquen la necesidad de participación del o la menor en esta campaña.*

*b- Solamente en el caso de que los grupos no cuenten con el número máximo de participantes se podrá abrir un nuevo periodo de inscripción a fin de completar los grupos pero nunca excediendo el ratio máximo establecido para cada tramo de edad. Si existiesen más solicitudes que plazas vacantes se realizaría un sorteo”.*

Una vez finalizada la inscripción 4 al 15 de marzo analizados los datos, el Alcalde decide abrir un periodo extraordinario de inscripción para completar los grupos y única y exclusivamente para el número de plazas vacantes en los respectivos cursos escolares indicados. En caso de mayor número de inscripciones que de plazas vacantes se hará un sorteo público entre las inscripciones para adjudicar plaza:

Curso académico	Vacantes
Educación Infantil 2 y 3 (nacidas/os en 2019 y 2018)	5 plazas
1º y 2º Primaria (nacidas/os en 2017 y 2016)	2 plazas
3º Primaria	4 plazas
4º Primaria	7 plazas
5º Primaria	5 plazas
6º Primaria	3 plazas

El resto de las condiciones para este nuevo periodo de inscripción son las siguientes:

### **1- DIRIGIDO A:**

- Exclusivamente para el número de plazas vacantes en los respectivos cursos escolares indicados.

### **2- PERIODO DE INSCRIPCIÓN:**

- La inscripción se realizará del 22 de abril al 3 de mayo en el Ayuntamiento, presencial o telefónicamente, de 9:00 a 14:00h o a través de correo electrónico olazti@olazti.com.
- Para formalizar la inscripción será necesario realizar el pago durante el plazo de inscripción y entregar el justificante de pago en el Ayuntamiento durante el periodo de inscripción.
- No se admitirá ninguna inscripción fuera de este periodo extraordinario.

### **3- TARIFA Y FORMA DE PAGO:**

- Tarifa: 35,00 euros por cada persona.
- Si asisten dos o más hermanos/as la tarifa será de 58,00 euros por el total de hermanas/os asistentes.
- Estarán exentas del pago de tarifas de esta Ordenanza las personas que, previa petición expresa en el Ayuntamiento, acrediten su precariedad económica mediante Informe emitido al efecto por los Servicios Sociales de Base.
- Forma de pago: en cualquier cuenta del Ayuntamiento de Olazti.
  - La Caixa: ES37.2100.5365.20.2200026398
  - Laboral Kutxa: ES77.3035.0018.49.0180900053
  - BBVA: ES91.0182.5912.70.0200311132
  - Banco Santander: ES24.0049.6832.17.2110000377
  - Caja Rural de Navarra/Nafarroako Rural Kutxa: ES56.3008.0093.69.2261238527

### **4- FECHAS, HORARIOS Y RATIOS:**

- Del 26 de junio al 20 de julio, ambos inclusive. De 10:00 a 13:00h.
- Las ratios establecidos son:
  - Menores en educación infantil (4-6 años): 8-10 personas por monitor/a.
  - Menores en educación primaria (7-12 años): 12-14 personas por monitor/a.
  - Menores con necesidades educativas especiales: dependerá el estudio concreto de cada caso.

### **5- CRITERIOS DE ADMISIÓN:**

- Existencia de plazas libres en los cursos académicos indicados anteriormente.
- En caso de no poder atender a todas las inscripciones realizadas se realizará un sorteo entre las nuevas inscripciones.

### **6- NORMATIVA DE LA CAMPAÑA:**

- a) Asistencia mínima: Será requisito indispensable la asistencia mínima de 2 semanas consecutivas o 10 días consecutivos a excepción de motivos de fuerza mayor (enfermedades, hospitalizaciones, custodias...) que deberán comunicarse a la coordinadora de la campaña a la mayor brevedad. Dicha circunstancia se informará en el momento de la inscripción para poder validarla. Se establecerá un mecanismo de control y en caso de no cumplimiento supondrá la no admisión en la campaña del próximo año.
- b) De 10:00 a 13:00h chicos y chicas están bajo la responsabilidad del monitorado. Por ello las personas adultas que les acompañen no permanecerán en el parque Sutegi a partir de las 10:00h.
- c) La hora de recogida será a las 13:00h. Se realizará con puntualidad, ni antes, ni después.
- d) En caso de que alguien tenga que acudir más tarde de las 10:00h o marcharse antes de las 13:00h se comunicará al monitorado.
- e) Se expulsará de la campaña por un día a quienes acuden tres días tarde sin causa justificada y sin previo aviso.
- f) Las personas responsables de menores deberán comunicar al monitorado quienes de los chicos o chicas acuden sin compañía adulta.
- g) Se consideran faltas graves, las siguientes actuaciones:
  - Falta de respeto y cuidado hacia todas las personas, objetos y lugares.
  - Comentarios sexistas, homófobos, racistas, gordofóbicos...
  - No seguir las indicaciones del monitorado.
  - Agresiones orales, físicas y psíquicas

La ejecución de 3 faltas graves supondrá la expulsión de 2 días de la campaña.

- h) Se considerará falta muy grave que chicos o chicas se marchen por propia iniciativa y quedará expulsado o expulsada de forma inmediata por 2 días.
- i) El monitorado y la coordinadora valorarán los diferentes comportamientos que pudieran producirse y tomaran las medidas oportunas.
- j) La inscripción en la campaña Udan Euskaraz supone la aceptación de esta normativa

## **7- POSIBILIDAD DE CANCELACIÓN:**

El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de cancelación por causas de fuerza mayor, en cuyo caso se devolverá el importe abonado.